Palestina, 19 de agosto de 2026.

Ingeniero:
JUAN DIEGO PINEDA RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Asunto: NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Cordial saludo,

El Municipio de Palestina (Huila), en ejercicio de las competencias asignadas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes, tiene la responsabilidad de promover el desarrollo integral del territorio, garantizar la adecuada prestación de los servicios a su cargo y ejecutar las políticas, programas y proyectos orientados al bienestar de la comunidad, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

En desarrollo de estas competencias y con el propósito de ejecutar las metas, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal "PALESTINA, COMPROMISO DE TODOS" 2024–2027, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico tiene a su cargo la formulación, planificación, seguimiento y evaluación de proyectos de infraestructura, el apoyo técnico a los procesos de ordenamiento territorial, el acompañamiento a la estructuración de proyectos de inversión y el soporte técnico en las diferentes actuaciones administrativas y contractuales relacionadas con el sector de infraestructura.

El desarrollo de estas actividades exige la realización de labores especializadas, tales como la revisión y análisis de estudios y diseños, la elaboración de conceptos técnicos, el apoyo en la estructuración de proyectos, el seguimiento técnico a la ejecución de obras, el acompañamiento a la supervisión de contratos, la verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas y la elaboración de informes requeridos para la adecuada gestión de los proyectos de infraestructura que adelanta la Administración Municipal.

Por la naturaleza y complejidad de estas actividades, se requiere contar con apoyo profesional en el área de la ingeniería civil que fortalezca la capacidad técnica de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, contribuyendo al desarrollo oportuno de los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos de

infraestructura, así como al cumplimiento de las obligaciones técnicas derivadas de la gestión contractual y de la inversión pública.

La contratación de estos servicios profesionales permitirá fortalecer la gestión institucional, optimizar el desarrollo de los proyectos de infraestructura, mejorar la calidad del soporte técnico en las actuaciones administrativas y contractuales, garantizar el adecuado seguimiento a la ejecución de las obras y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

En consecuencia, se hace necesario celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales con una persona natural que acredite título profesional en Ingeniería Civil y experiencia relacionada, con el fin de brindar apoyo a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico en el desarrollo de las actividades propias de su competencia, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad institucional y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Administración Municipal.

Por lo anterior es indispensable que la persona natural o jurídica que preste el servicio de apoyo cuente con el conocimiento y experiencia necesaria en las diferentes labores que se realizan y desarrollan, garantizando que las labores no tengan retrasos y se preste un buen servicio a la comunidad.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA.

DURACIÓN: A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA 29 DE DICIEMBRE DE 2026.

VALOR: DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($16.400.000,00) M/CTE.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Prestar los servicios profesionales en el apoyo a la supervisión de los contratos y convenios con alcance de Proyectos de Infraestructura a cargo de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico.
2. Asistir a las reuniones técnicas a las cuales sea convocado y en las que se discutan asuntos relacionados con la ejecución de proyectos de infraestructura a cargo de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico.
3. Realizar visitas técnicas a proyectos de infraestructura a cargo de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico.

4. Rendir y elaborar informes que se le soliciten en el desarrollo del contrato, según el alcance de las obligaciones específicas, en los que se consignen los resultados de cada una de esas actividades.
5. Responsable del concepto estructural en la revisión de licencias de construcción en sus diferentes tipos y modalidades según la normatividad municipal y nacional, así como responsable de su expedición.
6. Apoyo en la elaboración de Diseños y Presupuestos para la Estructuración de proyectos de infraestructura de baja escala.
7. Apoyo a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico en el área de gestión documental en los diferentes procesos de contratación de la dependencia y en las etapas precontractual, contractual y pos contractual.
8. Brindar apoyo en la elaboración de estudios previos, análisis del sector, e invitaciones públicas y demás documentos del expediente contractual, para los diferentes procesos de contratación.
9. Revisión documental de proyectos presentados adscritos a esta dependencia
10. Apoyo en la elaboración de las evaluaciones de los procedimientos de contratación cuando se requiera.
11. Llevar y mantener el archivo del área encargada de forma permanente, organizada y actualizada teniendo en cuenta las tablas de retención documental y la normatividad vigente de archivo.
12. Responder por los bienes del Municipio que por motivos del cumplimiento del Contrato queden a su disposición.
13. Guardar la respectiva confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que se conozcan durante la ejecución del servicio, aún después de su terminación y cualquiera sea la causa de esta.
14. Brindar apoyo en la reacción y difusión de noticias, eventos, convocatorias y servicios a través de los canales de comunicación digitales de la alcaldía del Municipio de palestina.
15. Las demás que sean inherentes al Objeto Contractual y las que le sean asignadas por el alcalde y/o el Supervisor del contrato.

COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO:

COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO	**Nombre del plan del plan de desarrollo:** "PALESTINA, COMPROMISO DE TODOS 2024-2027"
	Línea estratégica: Compromiso de Todos con la Participación, Seguridad y Convivencia de Palestina.

	Sector: 45-Gobierno territorial
	Programa: 4599-Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
	Subprograma: 1000-Intersubsectorial Gobierno
	Producto: 4599031-Servicio de asistencia de técnica

Atentamente,

CRISTIAN LEANDRO HOYOS IMBACHI
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico

Proyectado por: Profesional de apoyo	Revisado por: Secretario de Planeación y Desarrollo Económico	Aprobado por: Secretario de Planeación y Desarrollo Económico
Nombre: Paula Yurani Rodríguez Gómez	Nombre: Cristian Leandro Hoyos Imbachi	Nombre: Cristian Leandro Hoyos Imbachi
Firma: Paula Rodríguez	Firma:	Firma: